



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, por el que se somete a información pública el informe de implantación, el estudio de impacto ambiental y la solicitud de reconocimiento de utilidad pública del sondeo de exploración Bricia-1, a realizar en el área del permiso de investigación de hidrocarburos «Bigüenzo», y en concreto en el término municipal de Alfoz de Bricia (Burgos).

A los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 1781/2009, de 13 de noviembre, por el que se otorgan los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Bezana» y «Bigüenzo»; en los artículos 103.1.a), 103.2 y 104 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en los artículos 17 y 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa, así como en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo; en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos; y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el informe de implantación, el estudio de impacto ambiental y la solicitud de reconocimiento de utilidad pública del sondeo de exploración denominado Bricia-1, que será realizado dentro del área del permiso de investigación de hidrocarburos «Bigüenzo», y en concreto en el término municipal de Alfoz de Bricia, en la provincia de Burgos, y cuya autorización corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. La realización de los trabajos del sondeo de exploración referido está sujeta al procedimiento administrativo de evaluación de impacto ambiental, por lo que la autorización requiere la previa Declaración de Impacto Ambiental de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Los datos significativos del sondeo de exploración Bricia-1 son los siguientes:

Peticionario: Petroleum Oil & Gas España, S.A. con C.I.F. A-81795171 y domicilio en Madrid, Avda. América, 38 (CP-28028).

Objeto de la petición: Información pública del informe de implantación, del estudio de impacto ambiental y de la solicitud de reconocimiento de utilidad pública del sondeo de exploración denominado Bricia-1 a realizar dentro del área del permiso de investigación de hidrocarburos «Bigüenzo».

Descripción y emplazamiento de los trabajos: Los trabajos consisten en la perforación de un sondeo de exploración de un objetivo convencional en las proximidades de las siguientes coordenadas de superficie ETRS89 UTM Huso 30:

X: 435212.

Y: 4748015.



Con carácter previo a la perforación del sondeo de exploración, se realizarán una serie de obras para adecuar el emplazamiento donde se realizará la perforación. Estas obras consistirán en el acondicionamiento de una zona para colocación de los equipos de perforación y equipos auxiliares, la construcción de un antepozo de hormigón armado y la construcción de una balsa de seguridad para alojar los tanques de tratamiento de los fluidos de perforación.

El cerramiento de la parcela donde estará ubicado el emplazamiento se realizará con postes metálicos de 2,2 metros de altura y malla metálica galvanizada de 2 metros de altura con una cuadrícula de 5 centímetros.

Igualmente se realizará el acondicionamiento de los accesos necesarios al emplazamiento donde se realizará el sondeo de exploración.

El informe de implantación incluye planos y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Término municipal afectado: Alfoz de Bricia (Burgos).

Afección a las fincas de titularidad privada: La afección a las fincas de titularidad privada, derivada de la perforación del sondeo de exploración Bricia-1, se concreta en la expropiación forzosa para pleno dominio de 17.980 metros cuadrados de terreno sobre la que se efectuará la perforación del sondeo y se ejecutarán las instalaciones en superficie necesarias.

Lo que se hace público para conocimiento general y de los interesados y afectados, y especialmente de los propietarios de bienes y derechos afectados por la realización de los trabajos del sondeo exploratorio Bricia-1, cuya relación se inserta al final de este anuncio, y a tal efecto el informe de implantación y el estudio de impacto ambiental del referido sondeo podrán ser examinados en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, sita en la calle Vitoria 34, 09004 Burgos, para que puedan formular ante la referida Dependencia, por escrito y por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Abreviaturas utilizadas: SE - superficie expropiación, POL - polígono, PAR - parcela.  
Término municipal de Alfoz de Bricia.

Finca n.º: Alfoz-001.

Titular: Asunción López Gutiérrez.

Domicilio: Plaza Lauaxeta, 3, Es 7, PI A, 48004 BILBAO.

Afección SE (m<sup>2</sup>): 17.980.

Catastro: POL. 505, PAR. 342.

Naturaleza: Labor seco.

Burgos, 16 de enero de 2015.

El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía,  
Íñigo de Sebastián Arnaiz